

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	23
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.571.579
07		INGRESOS DE OPERACION		310.635
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		23.364
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		23.364
09		APORTE FISCAL		5.237.580
	01	Libre		5.237.580
		GASTOS		5.571.579
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.106.400
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.066.080
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		399.099
	03	Vehículos		10.195
	04	Mobiliario y Otros		26.550
	05	Máquinas y Equipos		46.728
	06	Equipos Informáticos		132.962
	07	Programas Informáticos		182.664

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	180
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	77.271
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	13.982
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	63.932
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	38.232